



Libertad y Orden

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

DECRETO NÚMERO 1543 DE 2012

19 JUL 2012

"Por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales y, en especial las conferidas por el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO.- Acéptese la renuncia presentada por la doctora LINA MARÍA ENRÍQUEZ CAICEDO con cédula de ciudadanía numero 52.883.616, al cargo de Secretaria General 0035 22 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a partir del 23 de julio de 2012.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Nómbrase a la doctora BEATRIZ ELENA CÁRDENAS CASAS, identificada con cédula de ciudadanía numero 40.023.752, como Secretaria General 0035 22 del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, a partir del 23 de julio de 2012.

ARTÍCULO TERCERO.- El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

19 JUL 2012

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Diego Molano Vega
DIEGO MOLANO VEGA